



AYUNTAMIENTO DE POLÁN

*La portada de este programa ha sido elaborada a partir de un diseño original de Sara Paniagua Vivar, presentado a este concurso en el año 2013.*



# CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES

## 2017

### SAN PEDRO Y SAN PABLO

**Bases:**  
Ayuntamiento de Polán  
Biblioteca Pública Municipal

**CONVOCA:** Ilustrísimo Ayuntamiento de Polán.

**REQUISITOS:** Podrán participar todas las personas residentes en la provincia de Toledo.

## **BASES:**

**PRIMERA:** Los carteles serán originales, de técnica libre, en cartulina con formato 43 x 58 cms.

**SEGUNDA:** Como tema servirán motivos característicos de la localidad que anuncien de una manera clara las Fiestas de San Pedro y San Pablo, y la leyenda obligatoria : **“FIESTAS PATRONALES de SAN PEDRO y SAN PABLO. DEL 28 de Junio al 2 de Julio de 2017 - AYUNTAMIENTO de POLÁN”**, distribuida de modo libre.

**TERCERA:** Los originales podrán presentarse hasta el día **9 de Junio**, bien en el Ayuntamiento de 9'00 a 14'00 horas (Plaza del Ayuntamiento, 1) o bien en la Biblioteca Pública Municipal, de 10'00 a 13'30 y de 16'00 a 20'00 horas (C/ Pósito, 1).

**CUARTA:** Cada autor podrá concurrir al certamen con dos trabajos como máximo, sin firma, señalados con un lema en el reverso, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se reflejará el nombre y dirección del autor. También deberá aportarse una copia en formato digital.

**QUINTA:** Los trabajos participantes quedarán en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Polán (depositados en la Biblioteca Pública Municipal), el cual se reserva el derecho de edición y publicación de los trabajos participantes en programas de fiestas, carteles anunciadores, revistas, etc.

En caso de no resultar ganador ninguno de los trabajos presentados, el Ilmo. Ayuntamiento de Polán se reserva también el derecho a elaborar una composición utilizando partes de todos los trabajos participantes.

**SEXTA:** Como jurado ejercerá la Junta de la Biblioteca Pública Municipal de Polán, que concederá el premio en deliberación secreta. El fallo será inapelable y el mero hecho de concursar supone la aceptación parcial y total de todas y cada una de las bases por las que el certamen se regula.

**SÉPTIMA:** Habrá un único premio dotado con **400 euros**, que se entregará en un acto público que se celebrará en la localidad dentro de dichas Fiestas Patronales, para el que se invitará con la debida antelación al autor premiado.

Polán, Mayo de 2017.